



ACLARATORIA N°1
SDP/00118155/041/2022 “Diseño e Implementación de 2 Diplomados sobre Fortalecimiento Institucional y Rendición de Cuentas”

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por este medio emite las siguientes respuestas a consultas presentadas en el marco del proceso de Solicitud de Propuesta SDP/00118155/041/2022 “Diseño e Implementación de 2 Diplomados sobre Fortalecimiento Institucional y Rendición de Cuentas”:

PREGUNTA 1:

En la página 41 menciona que la institución participará en la estrategia de la convocatoria de los participantes, queremos saber el alcance de esta participación ¿somos responsables de la búsqueda e inscripción de los 80 participantes?

RESPUESTA 1:

Como indicado en los objetivos específicos de la consultoría inciso c.), de los Términos de Referencia (TDR), el PNUD y otros aliados, serán los responsables de realizar los procesos de convocatoria y selección de los participantes (personal de Instituciones Gubernamentales y Sociedad Civil), entregando el listado final a la Institución educativa contratada, para los fines de inscripción/registro y seguimiento de los participantes.

PREGUNTA 2:

El documento indica grupos de 40 personas por diplomado, considerando que parte de la actividad será presencial, tomando en cuenta las medidas de bioseguridad y la metodología participativa del diplomado ¿se pueden hacer grupos de 20 personas?

RESPUESTA 2:

Sí, es aceptable que la institución educativa determine organizar el número de participantes de los Diplomados (40 participantes), en grupos de 20 personas cada uno, considerando la aplicación de las medidas de bioseguridad y la metodología participativa del diplomado. Se solicita considerar e incluir dicha información en su propuesta.

PREGUNTA 3:

Los diplomados contemplan sesiones presenciales, en una parte del documento dice que las clases serán de lunes a sábado. ¿debemos entender que como son toda la semana, serán sesiones cortas de 2 o 3 horas y no requieren alimentación?

RESPUESTA 3:

Las clases presenciales no serán impartidas toda la semana. Se estima que las clases presenciales se llevarán a cabo una (1) vez por semana, entre los días de semana (lunes a viernes) o bien fin de semana (sábado), lo cual dependerá de la disponibilidad de los participantes en el Diplomado, esto será acordado posteriormente con la institución seleccionada. No se requiere alimentación.



PREGUNTA 4:

Considerando la movilización diaria y que en el documento se sugiere que las clases sean de lunes a sábado ¿se puede proponer otros horarios por ejemplo intensivo los fines de semana?

RESPUESTA 4:

Se indica en los TDR que las clases de los Diplomados se impartirán entre los días lunes a sábado. Los días específicos de la semana para cada diplomado, se acordarán con la institución educativa seleccionada, en función de la disponibilidad de los participantes del Diplomado.

Sin embargo, la institución educativa podrá proponer las horas y horarios académicos que considere pertinentes (distinguiendo entre horas clase/talleres y horas estudio individual), que serán revisados por el PNUD y sus aliados para su aprobación.

Lo que se espera, es que la institución educativa realice la planificación de las clases y actividades en modalidad híbrida, con al menos una clase presencial, una vez por semana por Diplomado, como lo mencionan los TDR's, ya sea en días de semana o fin de semana, preferiblemente el día sábado. Se solicita considerar e incluir dicha información en su propuesta.

En la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 7 días del mes de junio del año 2022.